REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11331
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4840060

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA**
CAT	5	MÓVIL	contratada	
FECHA	6 de Noviembre de 2017	HORA	10:00a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 52 Sur No 97 C-35	**ÁREA DIRECTA**			300 m²		
BARRIO	Parcela el Porvernir	**POBLACIÓN ATENDIDA**			700		
UPZ	86 – El Porvernir	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	500	**NIÑOS**	200
LOCALIDAD	7- Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0191POAF	**OFICIO REMISORIO**			CR-29265		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Fuerte

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Media	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

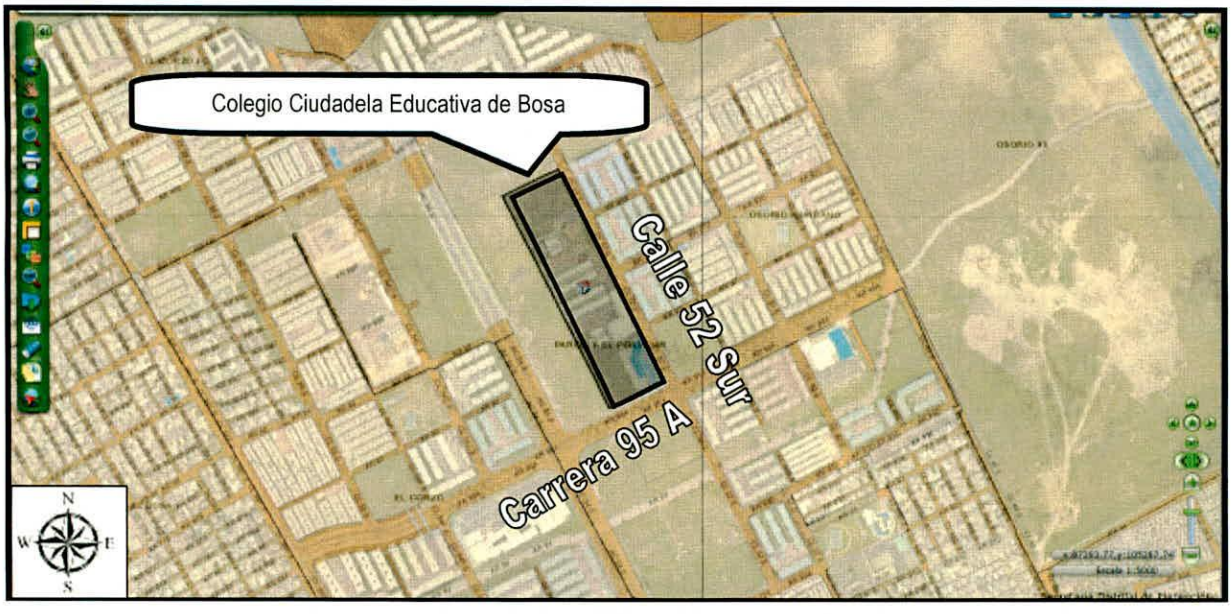


Figura No 1. Localización del predio de la Calle 52 Sur No 97 C-35, en la Localidad de Bosa. Tomado de SINUPOT

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 6 Noviembre de 2017, en atención al Evento SIRE 4840060, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 52 Sur No 97 C-35, en donde se emplaza el Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa (Ver Fotografía 1). El colegio posee un comedor de dos niveles cuya conformación estructural está basada en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado con placas de entrepiso y cubierta también en concreto. El comedor está delimitado perimetralmente por cerramientos que consisten en ventanales con perfilería de aluminio incluyendo su puerta de acceso ubicada en el premier nivel (Ver fotografías 2 y 3).

Durante la visita se evidenció que en los ventanales perimetrales del comedor en el primer nivel se presenta una deflexión de sus perfiles metálicos, deflexión que alcanza los 3cm aproximadamente. De acuerdo con la información de las personas que atendieron la visita, dichas deflexiones ocurrieron del día 5 de Noviembre de 2017 de forma súbita, coincidiendo con la ruptura de una tubería de suministro de agua que se encontraba bajo el hall localizado junto a la puerta de acceso del comedor (Ver fotografía 4). La estructura general del comedor no presentó daños de consideración

Dentro de las posibles causas de la deflexión de los perfiles de aluminio de los ventanales perimetrales del comedor, está un asentamiento súbito que pudo tener la estructura del comedor a causa del cambio de las características del terreno de cimentación al ser saturado una vez se produjo la ruptura de la tubería. Situación que con base en la inspección visual realizada no es posible precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista desde exterior del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa*





Fotografías 2 y 3. *Comedor del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Deflexiones de los perfiles de aluminio en comedor del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse nuevas deflexiones de los perfiles metálicos en los ventanales perimetrales del comedor de colegio, se podría presentar el colapso de la mimos incluyendo la ruptura de sus vidrios

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al comedor del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa localizado en el predio de la Calle 53 Sur No 97 C-35.

- Solicitud de restricción de uso del comedor del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, así como de sus pasillos perimetrales externos, mediante el Acta 1467 del 6 de Noviembre de 2017

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del comedor del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, no se no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados

- La funcionalidad del comedor del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de colapso de la ventanearía perimetral del mismo.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría Distrital de Educación y a la rectoría del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, acatar la recomendación de restricción de uso del comedor así como de sus pasillos externos perimetrales, hasta tanto de adelanten las acciones de reparación que garanticen la estabilidad de los ventanales perimetrales del mismo.

- A la Secretaría Distrital de Educación y a la rectoría del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, adelantar las acciones de reparación de las tuberías que se encuentran junto al comedor y que presentan daños, lo anterior con el fin de evitar se presenten nuevos cambios en la conformación del suelo de cimentación.

- A la Secretaría Distrital de Educación y a la rectoría del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, adelantar un estudio de interacción suelo estructura con el fin de determinar si la cimentación que tiene la edificación en donde se encuentra el comedor es la adecuada, en consideración a los daños evidenciados que se presentan de manera súbita. De ser necesario adelantar las acciones de reforzamiento pertinentes cumpliendo la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Bosa y a la Secretaria de Educación Distrital con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones de las sedes del Colegio Distrital Ciudadela Educativa de Bosa, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los estudiante y trabajadores que se encuentra en el colegio evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co